

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1329 *PROVEEDORA DE IDEAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NUNCHAR INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 30 de marzo de 2023, los Socios Únicos respectivos de PROVEEDORA DE IDEAS, S.L.U., y de NUNCHAR INVERSIONES, S.L.U., acordaron respectivamente la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de NUNCHAR INVERSIONES, S.L.U., por PROVEEDORA DE IDEAS, S.L.U., con adquisición por sucesión universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el artículo 42 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, con la consiguiente extinción de la sociedad absorbida.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Madrid, 30 de marzo de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración de Proveedora de Ideas, S.L.U., Dña. Natalia Inclán Campo.- El Presidente del Consejo de Administración de Nunchar Inversiones, S.L.U., D. Gonzalo Inclán Campo.

ID: A230011925-1